de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2000.-El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Monzón González.-71.873.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS FONHER, S. A.

Reducción v ampliación de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad celebrada el día 14 de diciembre de 2000, en el domicilio social, adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social mediante la amortización de la totalidad de las 7.000 acciones que la sociedad tiene en autocartera de 6.01 euros cada una, numeradas del 1.812 al 1.859, ambos inclusive: del 2.939 al 2.969, ambos inclusive, del 4.219 al 6.278, ambos inclusive; del 7.140 al 10.880, ambos inclusive, y de 14.157 al 15.276, ambos inclusive, por un valor nominal global de 42.070 euros.

b) Simultáneamente, ampliar el capital social en la cifra de 34.950 euros mediante la elevación del valor nominal de cada una de las 5.000 acciones desde 6,01 euros a 13 euros, quedando un capital social de 65.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos de publicidad prevenidos en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, asimismo, en orden al ejercicio del derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2000.-El Administrador único.-277.

CRISTIMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de enero de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 42, primero izquierda, distrito postal 28006, el próximo día 26 de enero de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de la reducción de capital acordada el día 17 de diciembre de 1999.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y cuyo derecho podrán ejercitar a partir de la presente convocatoria y hasta el momento de iniciarse la Junta general.

Madrid, 4 de enero de 2001.-La Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Velasco Nebra.-892.

CUATRO VIENTOS LLAVANERAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

En Barcelona, en el domicilio social, en fecha 22 de diciembre de 2000, el socio único de la compañía mercantil «Cuatro Vientos Llavaneras. Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptó la decisión de proceder a la escisión total de la compañía,

traspasando su activo y pasivo a dos sociedades limitadas de nueva creación. Todo ello según Balance de situación fechado a 30 de noviembre de 2000. aprobado a dicho efecto junto con el proyecto de escisión, fechado a 22 de diciembre de 2000.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 28 de diciembre de 2000.-El Administrador único, Juan Guitart Flores.—264.

2.ª 9-1

9-1-2001

CECOSA, COMPAÑÍA EUROPEA DE COSPELES, S. A.

El Consejo de Administración de la «Compañía Europea de Cospeles, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social. Madrid, calle Electra. sin número, el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 26 de enero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta general universal celebrada en el acto de constitución de la sociedad, en relación con el nombramiento alternativo del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, estableciendo el nombramiento alternativo del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.-Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, eliminando la retribución del cargo de Consejero.

Cuarto.-Cese del Consejero señor don Gunter Franke, y nombramiento, a propuesta del accionista alemán, del señor don Daniel Sheffer.

Quinto.-Delegación de facultades para formalizar, e inscribir, en su caso, los anteriores acuerdos. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día. Igualmente pueden examinar en el domicilio social o bien solicitar la entrega con envío gratuito del texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administra-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, cualquiera de los socios podrá hacerse representar en las Juntas a través de otra persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel I. Morales Medina.-71.992.

DOSBARRIOS 2000, S. A. Sociedad unipersonal PUBLICACIONES Y LIBROS, S. A.

Anuncio de disolución, sin liquidación, y de cesión global del activo y del pasivo

Se hace público que el socio único de «Dosbarrios 2000, Sociedad Anónima», el día 11 de diciembre de 2000, tomó la decisión de disolver sin liquidación la sociedad, mediante la cesión global del activo del pasivo a su único socio, «Publicaciones y Libros, Sociedad Anónima» que, consecuentemente adquirirá y asumirá, respectivamente, los derechos y obligaciones que corresponden a la cedente, según acuerdo de asunción de la cesión, aprobado en la Junta general de «Publicaciones y Libros, Sociedad Anónima» de día 11 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto integro del acuerdo de cesión, así como el reconocimiento del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.-El Administrador único de la cedente, José María Sanjuanbenito Aguirre.-El Administrador único de la cesionaria, José María Sanjuanbenito Aguirre.-71.959.

EAST-WEST IBÉRICA, S. L.

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria a celebrar en Ceuta, polígono industrial «El Tarajal», nave número 6, el día 29 de enero, a las dieciocho horas, en única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social en 20.000.000 de pesetas mediante la creación de 20.000 nuevas participaciones sociales, a las ya existentes, contra valor en dinero.

Segundo.-Modificación, en consecuencia, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Ceuta, 22 de diciembre de 2000.-El Administrador único. Zeki Kursun -71.942.

EDICIONES CRISTIANDAD, S. A. (Sociedad escindida)

CELESTA INMUEBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial Primer anuncio de escisión

A los efectos previstos en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Ediciones Cristiandad, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, en sesión celebrada el 31 de diciembre de 2000, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que integra en sí misma una unidad económica y su traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Celesta Inmuebles, Sociedad Limitada».

El acuerdo de escisión fue adoptado con arreglo al proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de noviembre de 2000.

Igualmente fue aprobado el Balance de escisión, sirviendo a tal efecto el cerrado a día 30 de septiembre de 2000.

Como consecuencia de la escisión se reduce el capital de «Ediciones Cristiandad, Sociedad Anónima» en la cifra de 45.000.000 de pesetas, quedando fijada la nueva cifra del capital social en 30.000.000 de pesetas. Esta reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la sociedad que se escinde, que pasará a ser de 400 pesetas. A este respecto, y conforme a lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad procederá al canje y

sustitución de los títulos que le sean presentados a tal efecto por los señores accionistas antes del día 1 de marzo de 2001. Una vez transcurrido dicho plazo, la sociedad procederá a la anulación y sustitución de aquellos títulos que no hayan sido presentados para su canje antes de la referida fecha.

En cuanto a las participaciones de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión, su titularidad quedará anotada en el libro de socios partícipes a favor de los accionistas de la sociedad escindida, en la proporción de tres participaciones de la sociedad beneficiaria por cada cinco de la sociedad escindida.

Las operaciones realizadas por la sociedad escindida a partir del día 1 de enero de 2000 que sean relativas a la unidad económica segregada se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión.

A efectos de lo previsto en los artículos 147 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida acordó, asimismo, la modificación del artículo 2.º de sus Estatutos, relativo al objeto social, para reflejar la segregación de la unidad económica que se escinde, suprimiendo de dicho objeto social las actividades traspasadas a la sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, y a efectos de lo previsto en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, para oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 2000.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Albácar.-847.

EDITORIAL MAYFE, S. A.

(En liquidación)

Reactivación de la sociedad

Se comunica el acuerdo de reactivación de la sociedad citada, removiendo la causa de disolución mediante la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 18 de diciembre de 2000.-Los Administradores mancomunados.-71.912.

FABRICACIÓN ARTÍCULOS DE ORTODONCIA. S. L. FABRICACIÓN DE BRACKETS DE ORTODONCIA, S. L. EUROORTODONCIA, S. L.

Las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Fabricación Artículos de Ortodoncia, Sociedad Anónima», «Fabricación de Brackets de Ortodoncia, Sociedad Limitada» y «Euroortodoncia, Sociedad Limitada» celebradas conjuntamente el día 31 de diciembre de 2000, y según el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobaron por unanimidad la cesión global de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2000 a la sociedad «Euroortodoncia, Sociedad Limitada», con efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedentes y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de diciembre de 2000.-La Secretaria de los Consejos de Administración, María D. Cervera S.-240.

FLORENSA PUIG Y CIA. S. R. C.

Por la presente se convoca a todos los señores socios de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de enero a las once horas, o el 31 a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no haber quórum en la primera, en las oficinas de la Sociedad Anónima Eléctrica Serosense, calle Alcalde Rovira Roura, número 22, de la ciudad de Lleida, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión y cese en sus cargos de las actuales Gerente y Vicegerente. Segundo.—Nombramiento de los nuevos cargos

directivos.

Lleida, 2 de enero de 2001.-La Gerente, Mercedes Valls Gomá.-268.

HEINEKEN ESPAÑA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Heineken España, Sociedad Anónima», del día 21 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de reducir su capital social, con abono a reservas voluntarias, en la cuantía de 297.816,351440 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0.005060 euros por acción, más la cantidad total de 18,117080 euros correspondientes al redondeo para cuadre con el capital por haber despreciado a partir del séptimo decimal en la adaptación al euro, de forma que éste pase a ser la cifra redonda de 3 euros por título, y se elimine además el descuadre por los picos resultantes de la adaptación.

Igualmente, acordó reducir el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía de 1.347.507 euros, mediante la amortización de las 449.169 acciones propias de 3 euros de valor nominal cada una, y, consecuentemente, modificar el artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y, en especial, de aquellos acreedores de la sociedad que tengan el derecho de oposición conforme a lo previsto en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 4 de enero de 2001.—Miguel Ángel Bermudo Valero, Secretario del Consejo de Administración y Letrado asesor.-924.

HIPERMERCADOS REUNIDOS S. A.

Que en Junta general extraordinaria y universal de accionista de fecha 1 de enero de 2001, se acordó la disolución de la sociedad sin liquidación, al amparo de lo dispuesto en el articulo 266 de la Lev de Sociedades Anónimas, con cesión global del activo y del pasivo al accionista único la entidad «Gómez Vaquer, Sociedad Anónima» Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de los de la Sociedad cesionaria a obtener el texto integro del acuerdo, así como el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de

Mijas-Costa, 2 de enero de 2000.-El Administrador único.-241.

H. T. PLÁSTICOS, S. A. Unipersonal

Corrección de errores en el anuncio publicado en el «BORME» el día 20 de diciembre de 2000, se cometió un error en el titular del anuncio decía

«AH. T. Plásticos, S. A. Unipersonal» y debía decir «H. T. Plásticos, S. A., Unipersonal».

Madrid, 29 de diciembre de 2000.-El Secretario del Consejo.-231.

INDUSTRIAS ORMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 2001, a las doce horas, en la sala de «Bankpyme» sito en la calle Isabel la Católica, 21, de Valencia, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 26, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la posterior aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Valencia, 3 de enero de 2001.-Un Administrador, Edmundo Blanco Martínez.-853.

INICIATIVAS DE BIENES INMUEBLES, S. A.

Cambio de objeto social

La Junta general de accionistas de «Iniciativas de Bienes Inmuebles, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal el 26 de diciembre de 2000. acordó por unanimidad modificar el obieto social. añadiendo lo que sigue:

«Asimismo se incluye dentro del objeto de la sociedad la adquisición, tenencia, explotación, administración y enaienación de toda clase de valores mobiliarios, acciones, títulos de renta fija, participaciones o cuotas, tengan o no cotización en Bolsa, de cualquier sociedad, compañía mercantil, pública o privada, nacionales o extranjeras, así como la titularidad de los derechos inherentes a las mismas.»

Sevilla, 2 de enero de 2001.-El Secretario del Consejo de Administración.—877.

IMMOBILIARIA D'ADMINISTRADORS ALFA BARCELONA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en primera convocatoria, el día 26 de enero de 2001, a las doce horas, en el hotel «Calderón», sito en Barcelona, rambla de Catalunya, número 26, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aumentar el capital social hasta la cantidad de diez millones de pesetas más, mediante la emisión de 200 acciones nominativas de cincuenta mil pesetas nominales cada una de ellas, sin prima de emisión.

Segundo.-Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para fijar las condiciones y plazo de la suscripción, abrirla y cerrarla, formalizar la ampliación efectuada, crear y poner en circulación las nuevas acciones, y modi-